COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES	CUENTA DE COBRO	Código: GFI-F-14
	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	

Contrato No.:	**49 de 2026**				
Objeto del contrato:	BRINDAR APOYO PROFESIONAL PARA OBSERVAR, ANALIZAR Y EVALUAR CONTENIDOS AUDIOVISUALES CON EL FIN DE GENERAR INFORMES Y REPORTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS DE DICHOS CONTENIDOS RESPECTO DEL PLURALISMO E IMPARCIALIDAD INFORMATIVOS, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CONTEMPLADOS DENTRO DE LA AGENDA REGULATORIA Y EL PLAN DE ACCIÓN 2026				
Nombre del contratista	**DARLY ZULEY DIAZ LATORRE**				
C.C.	**1.016.064.963**				
Banco:	**BANCOLOMBIA**	**Ahorros**	**X**	**Corriente**	
No. Cuenta:	**666245401-41**				
N° Registro Presupuestal	**RP 6626 DEL 19 DE ENERO DE 2026**				
N° CDP	**CDP 7026 DEL 15 DE ENERO DE 2026**				
Correo electrónico de notificación	**Supervisor contrato**	ricardo.ramirez@crcom.gov.co	**Contratista**	darly.diaz@crcom.gov.co	
Valor inicial contrato					**$ 40.000.000,00**
Valor adición / reducción					
Valor total contrato					**$ 40.000.000,00**

Informe de ejecución del contrato

Período a legalizar	**de**	**26 de junio de 2026**	**25 de julio de 2026**

Acta/Cuenta de Cobro	Cuenta de cobro			Saldo por ejecutar	Observaciones
	Fecha	Número Consecutivo	Valor total		
1	**26 de febrero de 2026**	1	$ 4.000.000,00	$ 36.000.000,00	1 de 10
2	**25 de marzo de 2026**	2	$ 4.000.000,00	$ 32.000.000,00	2 de 10
3	**25 de abril de 2026**	3	$ 4.000.000,00	$ 28.000.000,00	3 de 10
4	**25 de mayo de 2026**	4	$ 4.000.000,00	$ 24.000.000,00	4 de 10
5	**25 de junio de 2026**	5	$ 4.000.000,00	$ 20.000.000,00	5 de 10
6	**25 de julio de 2026**	6	$ 4.000.000,00	$ 16.000.000,00	6 de 10
				$ 16.000.000,00	
				$ 16.000.000,00	
				$ 16.000.000,00	
				$ 16.000.000,00	
				$ 0,00	
			SALDO POR EJECUTAR	**$ 0,00**	

La Comision de Regulacion de Comunicaciones - CRC, con NIT 830.002.593-6, debe al presente Contratista, la suma de $4.000.000 (cuatro millones de pesos m/cte), por concepto de las actividades desarrolladas durante el periodo legalizado, contedidas en el Contrato y en cumplimiento del objeto descritos.



DARLY ZULEY DIAZ LATORRE

Nombre contratista | **Firma**

Bogotá, D. C., 27 de julio de 2026

Doctor
Ricardo Ramírez Hernández
Coordinador de Gestión Audiovisual y Pedagogía Regulatoria
Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC)

Referencia: Informe de actividades asociado al sexto pago del contrato No. 49 de 2026.

Cordial saludo,

De manera atenta, le relaciono a continuación las actividades realizadas entre el 26 de junio y el 25 de julio de 2026 en el marco de la ejecución del contrato **49 de 2026** mencionado en la referencia, cuyo objeto es: "BRINDAR APOYO PROFESIONAL PARA OBSERVAR, ANALIZAR Y EVALUAR CONTENIDOS AUDIOVISUALES CON EL FIN DE GENERAR INFORMES Y REPORTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS DE DICHOS CONTENIDOS RESPECTO DEL PLURALISMO E IMPARCIALIDAD INFORMATIVOS, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CONTEMPLADOS DENTRO DE LA AGENDA REGULATORIA Y EL PLAN DE ACCIÓN 2026".

Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas	Producto entregado	Coordinación
Obligación 1: Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable a los contenidos, a partir de los instrumentos de revisión y observación que suministre la CRC, respecto de la garantía del pluralismo y la imparcialidad informativos y la protección de niños, niñas y adolescentes, según corresponda.	***Verificación de contenido observado*** La observación se realizó conforme a las guías y pautas establecidas por el área de Vigilancia y Control, además de la circular 173 de la CRC y CNE, con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de la normativa vigente. En términos generales, los contenidos electorales observados de RTVC, RCN, CARACOL y NOTICENTRO 1 cumplieron con dicha normativa; no obstante, se identificaron oportunidades de mejora que permitirían fortalecer los estándares de calidad y la precisión en la comunicación con las audiencias. Esta observación ya finalizó. Actualmente se está desarrollando una nueva ficha para la observación del cumplimiento de los sistemas de acceso (closed caption, subtitulado y lenguaje de señas), con base en lo establecido en la Resolución CRC 7276 de 2023.	Carpeta Obligación 1: Obligación 1	Coordinación de Gestión Audiovisual y Pedagogía Regulatoria
Obligación 2: Observar y analizar los contenidos que le sean asignados a partir del diligenciamiento de los instrumentos o fichas de revisión que se generen para tal fin, haciendo un análisis objetivo, sistemático y conforme a los criterios establecidos por la Entidad.	***Observación y análisis de contenidos*** Se realizó una revisión sistemática de 162 piezas periodísticas de carácter electoral del periodo comprendido entre el 11 de mayo y el 21 de junio, identificadas previamente por la plataforma Global News. Esta labor se inscribe dentro de un marco metodológico orientado a consolidar la coherencia y el seguimiento riguroso del examen de contenidos informativos. El presente ejercicio se condujo bajo los lineamientos metodológicos actualizados, cuyo objetivo es asegurar mayor precisión analítica, uniformidad en los hallazgos	Carpeta Obligación 2: Obligación 2	Coordinación de Gestión Audiovisual y Pedagogía Regulatoria

	y solidez en la lectura de las narrativas presentes en los medios. Este mes también se inició la elaboración de una propuesta para la observación del cumplimiento de sistemas de acceso, caracterizando canales específicos, franjas horarias, días y horas. Dicha propuesta se encuentra actualmente en proceso de aprobación; se espera que la observación se realice durante la primera y segunda semana de agosto.		
Obligación 3: Elaborar informes, reportes o registros claros, veraces sobre los hallazgos derivados de la observación de contenidos, de manera oportuna, conforme a los formatos y plazos establecidos.	***Elaboración y ajuste de informe*** Durante este último mes se consolidaron los datos de toda la observación realizada durante el periodo electoral y se redactó el informe final, el cual fue enviado para revisión de los comisionados en sesión. El informe se enfocó en presentar los resultados sobre la caracterización de fuentes utilizadas, el contraste que presenta cada medio de la información, el foco que se le dio a cada candidato, entre otros aspectos.	Carpeta Obligación Obligación 3: Obligación 3	Coordinación de Gestión Audiovisual y Pedagogía Regulatoria
Obligación 4: Clasificar y catalogar los contenidos según criterios establecidos (canal, temática, formato, duración, franja horaria, fuentes, entre otros).	***Clasificación de contenidos*** La observación que se realizó durante la época electoral se hizo con una ficha que fue resultado de un proceso de análisis y priorización de aspectos. Su estructura clasificó contenidos en tres secciones: la primera correspondió a la identificación inicial de cada nota, a la cual se le asignó un código propio; la segunda registró el número de fuentes consultadas y examinó el nivel de contraste entre ellas; y la tercera se dedicó al análisis de frecuencias, enfocándose en caracterizar las fuentes identificadas, las temáticas abordadas, las secciones y los candidatos referenciados. Las 162 notas fueron clasificadas bajo este instrumento. Asimismo, la ficha que se está planteando para evaluar el cumplimiento de los sistemas de acceso contempla también una clasificación que comprende canal, franja horaria y tipo de canal, sin embargo esta ficha es distinta porque el propósito no es enfocarse en el contenido sino en el cumplimiento de la normativa especificamente.	Carpeta Obligación Obligación 4: Obligación 4	Coordinación de Gestión Audiovisual y Pedagogía Regulatoria
Obligación 5: Apoyar a la Sesión de Contenidos Audiovisuales en el análisis de información sobre contenidos, datos y reportes de información con el objetivo de generar estrategias de difusión y	***Revisión y análisis del contenido observado*** En la observación de contenidos electorales para cada nota analizada se realizó una verificación del cumplimiento del marco normativo vigente, aplicada a los contenidos de los cuatro noticieros seleccionados —Caracol, RCN, RTVC y Noticentro 1—, en sus diferentes emisiones de lunes a viernes. De manera complementaria, se llevó a cabo un ejercicio de revisión	Carpeta Obligación 5: Obligación 5	Coordinación de Gestión Audiovisual y Pedagogía Regulatoria

de acciones pedagógicas	cruzada entre analistas con el propósito de reforzar la consistencia en el diligenciamiento de las fichas y validar la correcta aplicación de los criterios metodológicos, del cual resultó una retroalimentación en la que se discutieron divergencias puntuales y comentarios asociados a cada nota. Se espera realizar el mismo ejercicio para la observación para el cumplimiento de los sistemas de acceso.		
Obligación 6: Comunicar oportunamente cualquier incidencia, irregularidad o posible incumplimiento detectado durante la observación de contenidos.	Durante los días del 25 de junio al 25 de julio no hubo ningún incidente en la observación de contenidos.	NA	Coordinación de Gestión Audiovisual y Pedagogía Regulatoria
Obligación 7: Abstenerse de modificar, intervenir o influir directa o indirectamente en los contenidos observados y analizados.	Durante los días del 25 de junio al 25 de julio no se interfirió en ningún contenido.	NA	Coordinación de Gestión Audiovisual y Pedagogía Regulatoria
Obligación 8: Cumplir con los lineamientos, políticas y procedimientos internos definidos por la CRC para el desarrollo de sus actividades.	***Seguimiento de lineamientos en la observación*** En atención a las pautas establecidas y a las inducciones brindadas desde el inicio del proceso, la observación se realizó con el propósito de verificar el cumplimiento integral de los lineamientos definidos.	Carpeta obligación 8: Obligación 8	Coordinación de Gestión Audiovisual y Pedagogía Regulatoria

Cordialmente,



DARLY ZULEY DIAZ LATORRE
C.C. 1.016.064.963

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1016064963	DARLY ZULEY DIAZ LATORRE	diagonal 46a #16-11	4751449	diazdarly@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93345104	07/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-07	I	$0	$1.357.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	584.700	0		0		0	0	0	0	584.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	748.400	0	0	0	0	0	0		748.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	24.500				24.500	0	0	24.500			245	24.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	584.700	584.700
Pensión	1	748.400	748.400
Riesgos Laborales	1	24.500	24.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.357.600	1.357.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1016064963	DARLY ZULEY DIAZ LATORRE	diagonal 46a #16-11	4751449	diazdarly@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93345104	07/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-07	I	$0	$1.357.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES					
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Excarcelado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1016064963	DIAZ LATORRE DARLY ZULEY	59	0			N																	230201	4.676.905	30	748.400	0	0	0	0	EPS008	4.676.905	30	584.700	14-23	4.676.905	30	1	24.500		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información